MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el Distrito de Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, estando presente **RICHARD FRANCO FLORENTIN**, Responsable de UOC, designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la **APERTURA DE SOBRES** prevista en el marco de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES" – ID Nº 340618,** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura se realiza, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 07/03/2018, a las 07:00 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Lote 1 Gs. 48.950.000** (Guaraníes cuarenta y ocho millones, novecientos cincuenta mil); **Lote 2 Gs. 34.500.000** (Guaraníes

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TALLER MECANICO Y ELASTIQUERIA SAN RAMON	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

treinta y cuatro millones, quinientos mil); **Lote 3 Gs. 9.100.000** (Guaraníes nueve millones, cien mil); **Lote 4 Gs. 8.300.000** (Guaraníes ocho millones, trecientos mil); **Lote 5 Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones); **Lote 6 Gs. 4.000.000** (Guaraníes cuatro millones).----------

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar, siendo las diez horas con cuarenta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes según el siguiente detalle.----------